



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 14 OCT 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 49611/2016 por el que la arquitecta **Laura ARAUJO ALBRECHT** solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA I-C** y Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-C**, por el periodo comprendido entre el 4 y el 14 de octubre de 2016, con motivo de llevar a cabo la Movilidad Docente otorgada por el Programa MARCA, a realizarse en la Universidad de Passo Fundo, Faculdade de Engenharia e Arquitetura, Curso de Arquitetura e Urbanismo, Brasil; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta **Laura Patricia ARAUJO ALBRECHT (Leg. 36332)** en sus cargos de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interina, en la cátedra de **ARQUITECTURA I-C** y Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-C**, por el periodo comprendido entre el 4 y el 14 de octubre de 2016, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1511

/2016.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba